

# PUBLICACIÓN POR PÉRDIDA

La Superintendencia de Bancos, en función de liquidador, conforme a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, y en el marco de la campaña Dinero Busca Dueño; tiene a bien hacer la publicación por pérdida de los instrumentos financieros de las entidades listadas a continuación:

NOMBRE DEL TITULAR	ENTIDAD FINANCIERA	MONTO EN DOP
1 PÉREZ ANDRÉS Y/O ALTAGRACIA PÉREZ	BANCO PANAMERICANO, S. A.	115,000.00
2 MARÍA DE REGLA R. DE SÁNCHEZ Y/O LUIS SÁNCHEZ	CORPORACIÓN DE CRÉDITOS EMPRESARIALES, S. A. / FILIAL DEL GRUPO FINANCIERO DOMÍNICO HISPANO, S. A.	30,000.00
3 DIONES O. ORTIZ M. Y/O ÁNGEL ESPINAL E.	GRUPO FINANCIERO UNIVERSAL, S. A.	50,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>195,000.00</b>

El presente aviso se formula con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 38 del Reglamento de Aplicación del Artículo 88, de la citada ley, y de demostrar que dichos montos no han sido en ningún momento cedidos ni transferidos. Por tanto, cualquier persona que tenga interés sobre los títulos vinculados a las entidades previamente listadas, especialmente por los montos indicados, puede presentar de forma oportuna su objeción o comentario a la Superintendencia de Bancos.

Para información adicional puede llamar al 809-685-8141 a las extensiones 332 y 333, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes, o escribirnos al correo electrónico [DBD@sb.gob.do](mailto:DBD@sb.gob.do)